



**VISTOS :**

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, sus modificaciones y lo indicado en el Reglamento de Compras Públicas.
2. Que lo estipulado en el artículo N°53, Exclusión del Sistema, letra a), del Reglamento de Compras Públicas, donde indica que se podrán efectuar fuera del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
3. Decreto Alcaldicio N° 585 del 19 de marzo de 2018, a través del cual se delega la firma del Sr. Alcalde.
4. Decreto Alcaldicio N° 3364/811 del 28 de diciembre de 2018, que aprueba la Actualización del Manual Interno de Compras de la Municipalidad de Villa Alegre y sus Servicios Traspasados.
5. Decreto Alcaldicio N° 3351/ del 20 de diciembre de 2018, que complementa el decreto alcaldicio N°585 del 19 de marzo de 2018.
6. Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 y sus respectivas modificaciones, he resuelto dictar el siguiente:

**CONSIDERANDO:**

1. La presentación de las siguientes solicitudes de Orden de Compra, por compra menor a 3 UTM:

- a) Departamento : DIORCO *OC 5489*  
Requerimiento : Contratación de Saxofonista Ceremonia de Egreso Programa Mujeres Jefas de Hogar  
Proveedor : Carlos Esteban Valdés Zapata  
RUT : 14.342.172-4  
Valor : \$ 38.889 (Impuesto incluido)
- b) Departamento : DIORCO *OC 5490*  
Requerimiento : Arreglo floral Ceremonia de Egreso Programa Mujeres Jefas de Hogar  
Proveedor : Laura Salazar Vistosó  
RUT : 10.477.158-0  
Valor : \$ 20.000 (IVA incluido)
- c) Departamento : DIORCO *OC 5491*  
Requerimiento : Combustible Programa Autoconsumo  
Proveedor : Hugo Najle Haye  
RUT : 3.611.018-K  
Valor : \$ 70.000 (IVA incluido)
- d) Departamento : ADMINISTRADOR MUNICIPAL *OC 5492*  
Requerimiento : 1 estufa a gas 15 kilos  
Proveedor : Soc. Comercial El Mimbral Ltda.  
RUT : 76.004.335-4  
Valor : \$ 109.990 (IVA incluido)
- e) Departamento : CULTURA *OC 5493*  
Requerimiento : Limpieza Oficina de Cultura pos reparaciones  
Proveedor : Patricia Breuillot Soto  
RUT : 11.531.450-5  
Valor : \$ 55.556 (Impuesto incluido)
- f) Departamento : DIORCO *OC 5494*  
Requerimiento : Atención de caso social  
Proveedor : Jaime Bustamante Avendaño  
RUT : 7.277.002-1  
Valor : \$ 37.160 (IVA incluido)

g) Departamento : PRODESAL 005495  
Requerimiento : Contratación solista música popular, actividad agricultores  
Proveedor : Daniel Veliz Retamal  
RUT : 15.478.041-6  
Valor : \$ 144.444 (Impuesto incluido incluido)

Exento del Trámite  
de Registro

DECRETO:

1. **EMITASE LA ORDEN DE COMPRA** indicada en el considerando, conforme a lo estipulado en el artículo N°53, Exclusión del Sistema, letra a), del Reglamento de Compras Públicas, donde se indica que se podrán efectuar fuera del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
2. **IMPUTESE** el gasto al ítems correspondientes.

"ANÓTESE, DESE COPIA AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS, ADQUISICIONES Y ARCHÍVESE".

  
SECRETARIA  
MUNICIPAL  
GRACIELA SEPULVEDA SAZO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MLTR/GSS/JCF/JCG/AHP/ahp.

  
ALCALDE  
MARIA LUCIA TOLEDO REBOLLEDO  
★ PROFESIONAL GRADO 11°  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DECRETO N° 250 / DEL 28 / 03 / 2019 /